

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****818** *ÁVILA PASCUAL, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña María Dolores Contreras-Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número cinco de Granada.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 158 del año 2008, dimanante de autos 748 del año 2008, en materia de ejecución del CMAC a instancias de M.^a Trinidad González de Haro, contra Ávila Pascual, Sociedad Limitada, se ha dictado en fecha 14 de enero de 2009, auto por el que se declara a la ejecutada Ávila Pascual, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 3.000 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Granada, 14 de enero de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090002569-1